CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA PERMANENTE
Unidad Operativa de Contrataciones
***

Asunción, 22 de julio de 2020

NOTA SP-UOC Nº: 53/20

Señor
Abog. PABLO F. SEITZ ORTÍZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted con el objeto de informar que se procedió a la carga del Contrato 01/2020, correspondiente al llamado 03/2020 "Seguro de Vehículos Ad Referéndum, ID Nº 382.601, fuera del plazo correspondiente debido a que nos encontramos en la necesidad de modificar las Líneas presupuestarías del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) original, inicialmente teníamos presupuesto Covid-19, con su estructura presupuestaria, el cual fue devuelto y nos otorgaron el mismo presupuesto con nuestra estructura presupuestaria habitual. Para realizar dicha modificación se tuvo que anular el CDP ya impreso y generar un CDP nuevo, lo cual lleva su tiempo, motivo por el cual recién ahora podemos remitir el contrato.

Atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · Consejo de Defensa Nacional · Secretaría Permanente

CESAR A.CABALLERO V.
Director de la UOC de la SP/CODENA